DESQUESA S. A.

Guayaquil, 20 de marzo de 2015.

Señor ALFREDO MASAHIRO OZEKI CAMPOS Ciudad.

De mis consideraciones;

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISQUISA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un período de cinco años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La Compañía **DISQUISA S.A.**, se Constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de Abril de 2.009 ante el Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Mayo del 2.010.

Muy Atentamente

SR. ALFREDO MASAHIRO OZEKI CAMPOS. SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DISQUISA S.A.,** para el cual he sido elegido, en Guayaquil, 20 DE MARZO DE 2015.

SR. ALFREDO MASAHIRO OZEKI CAMPOS.
GERENTE GENERAL
C. C. No.090882946-8



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14.085 FECHA DE REPERTORIO:23/mar/2015 HORA DE REPERTORIO:12:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DISQUISA S.A., a favor de ALFREDO MASAHIRO OZEKI CAMPOS, de fojas 10.568 a 10.570, Registro de Nombramientos número 3.549.

ORDEN: 14085

AUTERIALIA III ENIMANI

Guayaquil, 25 de marzo de 2015

DEVISADO DOD

Ab. Tamy León Cevallos REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.